Bogotá, 4 de marzo de 2024

Peticionario

ANÓNIMO

Bogotá,

Asunto**:** Respuesta SINPROC 440600.

Respetado peticionario/a anónimo/a, reciba un cordial saludo.

En atención al derecho de petición radicado, y trasladado a esta entidad por la Personería de Bogotá D.C., en la que se menciona: "*denuncia sobre proceso de favoritismo, nepotismo y corrupción en contratación de profesionales de Ingeniería Ambiental en la Subred Sur Occidente ESE - componente de Vigilancia en Salud Ambiental"* de manera atenta nos permitimos dar respuesta al mismo en los siguientes términos:

El día 01 de febrero, y por necesidad de cubrir una vacante de Ingeniero Ambiental presentada en el proceso de Vigilancia de Salud Pública en el equipo de respuesta inmediata - ERI quienes, dentro de su misión está la atención de urgencias y emergencias en salud pública de las cuatro localidades de injerencia de la Subred, se requirió con prontitud el traslado del proceso de Vigilancia en Salud Ambiental del profesional en Ingeniería Ambiental Cristian Dueñas a cubrir la vacante para la operación del equipo ERI.

Así mismo, el día 01 de febrero, se inician las acciones administrativas para cubrir la vacante generada en el proceso de Vigilancia en Salud Ambiental. Es de aclarar que, la gestión administrativa para cubrir la vacante en un primer momento corresponde al proceso de Vigilancia en Salud Pública y no a la línea de Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, ya que es allí donde se generó la ausencia del colaborador. Posteriormente, dicho requerimiento es radicado en la Subgerencia de Servicios de Salud quienes se encargan de informar a la oficina de Talento Humano para el debido proceso de convocatoria para cubrir la ausencia en el área correspondiente.

En virtud de lo anterior, y dando respuesta a los puntos mencionados en su denuncia:

- La competencia de realizar convocatorias, e informar las vacantes, no es de los referentes o líderes de líneas del proceso. Para estos fines, la Subred cuenta con la Dirección Operativa del Talento Humano.

- La Subred ha realizado acciones que propenden a mejorar la calidad de vida y económica de sus colaboradores, promoviendo y mejorando el perfil de aquellos que, por la necesidad del servicio se ha requerido.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido.

Cordialmente,

GERMAN ARTURO OROZCO VANEGAS
JEFE OFICINA JURÍDICA

Con copia: Miguel Angel De La Ossa Olmos; Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas; Personería de Bogotá D.C.; institucional@personeriabogota.gov.co; pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ DGR
Revisado por:	. GERMAN ARTURO OROZCO VANEGAS / OJ
Elaborado por:	CRISTIAN RONALDO MURILLO CARREÑO / OJ